

Aceptan renuncia de Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público, actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 707-2008-EF/10

Lima, 24 de noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 505-2008-EF/43 del 12 de agosto de 2008 se designó al señor Economista Pablo Alberto Secada Elguera, en el cargo de Director de Programa Sectorial III – Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público, actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el indicado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando por asuntos personales;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N°s. 27594 y 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 17 de noviembre de 2008, la renuncia presentada por el señor Economista Pablo Alberto Secada Elguera, como Director de Programa Sectorial III – Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público, actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS M. VALDIVIESO M.
Ministro de Economía y Finanzas